

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Modificación del Extracto de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

BDNS :418876.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 203, de 19 de octubre de 2018, el extracto de la resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

Mediante Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado séptimo de la Resolución de 10 de octubre de 2018.

Por todo lo anterior, se procede a la modificación del apartado Sexto del extracto de la Resolución de 10 de octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

«Sexto. Plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes para todas las modalidades de proyectos se iniciará el 2 de noviembre de 2018 y finalizará el 14 de diciembre de 2018 a las 15:00 horas.»

El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Manuel Torralbo Rodríguez.